

BASES LEGALES BECAS MUJERE^X | FX ANIMATION

FX ANIMATION Barcelona 3D & Film School y HP lanzan el Programa de Becas Mujeres^X que tiene por finalidad la DOTACIÓN del MATERIAL y de 8 ayudas económicas del 50% del valor del Master a mujeres, para la realización la formación elegida con convocatoria en Octubre 2019 en el ámbito del Cine y el 3D, concretamente en las siguientes áreas:

- Dirección de cine (1 beca)
- Dirección de fotografía (1 beca)
- Concept Art y modelado 3D (2 becas)
- Edición y Montaje (1 beca)
- Animación de personajes (1 beca)
- Videojuegos (1 beca)
- Postproducción (1 beca)

El objetivo de esta beca es ayudar e impulsar al desarrollo de habilidades y formación de mujeres para que puedan incorporarse en el mundo laboral del cine y el 3D.

La incorporación de la mujer en la industria no es un hecho reciente pero sí poco conocido. Con esta beca se quiere ayudar a hacer visible las aportaciones de la mujer en este sector.

La Beca Mujeres^X concederá directamente a las candidatas seleccionadas el material (cámara exenta) que se incluye en su formación (ordenador portátil cedido gratuitamente por HP, nuestro Goblal Partner) y un descuento del 50% sobre el valor del curso lectivo (matrícula exenta)

El coste de la matrícula y el otro 50% restante del importe del Máster que no cubra la Beca, deberá ser abonado por las candidatas seleccionadas.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

- La participación en el Programa de Becas Mujeres^X está sujeto a la inscripción en la página web de FX ANIMATION y a la aceptación de las presentes bases legales.
- Las candidatas deben haber cumplido los 20 años en la fecha de inicio del Master escogido (7 de octubre de 2019)

- Las candidatas deben tener estudios relacionados con la beca elegida, ya sean reglados o no reglados, o estudios artísticos, experiencia profesional o formación autodidacta demostrable por medio de la presentación de su demo reel o portfolio de trabajos.
- Se valorarán conocimientos de inglés.
- Será necesario proporcionar los datos personales exigidos en el formulario de inscripción. La candidata, sabiendo las consecuencias jurídicas de suministrar datos falsos, suministrará datos precisos, completos, verdaderos y correctos.

PARTICIPACIÓN

- Las candidatas deben presentar la siguiente documentación en el plazo establecido.
- Formulario de solicitud completo.
- Currículum vitae actualizado.
- Documento Nacional de Identidad o Número de Identidad de Extranjero.
- Demo reel o portfolio de trabajos.
- Formulario de cesión de derechos de imagen personal, declaración de autoría y difusión de la pieza audiovisual.
- Presentación audiovisual en libre formato en la que se expliquen los motivos que llevan a la candidata a:
 - Querer estudiar en FX ANIMATION Barcelona 3D & Film School.
 - Querer dedicarse profesionalmente al área escogida
 - Ser merecedora de la Beca MujeresX.
 - Se valorará creatividad, originalidad y talento.

Toda la documentación ha de enviarse a la dirección de correo info@fxanimation.es con el asunto “Becas MujeresX 2019”.

CONDICIONES Y TÉRMINOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

El plazo de inscripción **DEL 1 DE ABRIL al 21 DE JUNIO** de 2019 a las 23.59h.

Toda presentación audiovisual en libre formato presentada ha de ser original y realizada por la aspirante expresamente para esta beca.

Los trabajos que no cumplan con el formato, las características y condiciones descritos serán descalificados a discreción de la organización.

Las participantes aseguran que todos los trabajos presentados son veraces y originales y que no infringen derechos de terceros.

Para poder disfrutar de la beca es necesario cumplir con todos los requisitos específicos del Master que se haya elegido.

Una vez aceptada la beca, la renuncia posterior a la realización del Master dará lugar a la cancelación de la concesión de la beca y a la pérdida de la tasa de matrícula.

La beca en ningún caso es canjeable ni reembolsable en efectivo y no podrá aplicarse a otros cursos y convocatorias de FX ANIMATION.

Las candidatas seleccionadas dan su conformidad para que su imagen, nombre y trabajo presentado aparezca en todos los materiales promocionales de FX ANIMATION.

El incumplimiento tanto de cualquiera de las obligaciones descritas en estas bases legales como de la Normativa general de la escuela, supondrá la pérdida de la beca otorgada.

TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Los datos de carácter personal proporcionados por la solicitante en la solicitud o en cualquier momento a lo largo del proceso de adjudicación de la beca y disfrute de la misma, ya sea a través de información que facilite o de la documentación que aporte, serán incorporados a un fichero automatizado de datos titularidad de Barcelona 3D School, SL y serán tratados de forma absolutamente confidencial. La finalidad de dicho fichero es la gestión de las convocatorias de becas y ayudas a estudiantes y la remisión de comunicaciones informativas por vía electrónica o no, relativas a la Convocatoria de becas.

La candidata declara conocer y consiente, expresamente, la comunicación de sus datos en la medida en que sea necesario para la adecuada gestión de la Convocatoria y seguimiento de la beca. La información será tratada de forma confidencial y no se aplicará a un fin distinto a lo previsto en esta cláusula.

Los datos almacenados y tratados no se borrarán una vez finalizada la Convocatoria de Becas, conservándose por tiempo indefinido para mantener un histórico de las distintas convocatorias.

La solicitante podrá, en cualquier momento, acceder a cualquiera de los ficheros descritos con la finalidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de sus datos de carácter personal. Dichos derechos podrán ejercitarse de manera absolutamente gratuita mediante comunicación escrita dirigida a: Barcelona 3D School. Calle Ramón Turró, 112. 08005 Barcelona

La participación en este concurso supone la aceptación de esta Bases.

* Estas bases son correctas salvo error tipográfico.